

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

QUILLOTA, 23 MAYO 2019

EXENTO N° 2720 /.

NUM: 5394 / VISTOS: 1).- El Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 03 de Julio de 2018 y Decreto Alcaldicio N°7537 de fecha 03 de Agosto de 2018 de DANIELA ABIGAIL BERMÚDEZ SAN MARTIN, R.U.T [REDACTED], Técnico en Educación Parvularia de Jardines Infantiles VTF;

2).- La carta de renuncia de fecha 13 de Mayo de 2019 mediante la cual DANIELA ABIGAIL BERMÚDEZ SAN MARTIN, presenta su renuncia voluntaria al cargo a contar del 01 de Junio de 2019;

3).- La Resolución N°1600 de 2008 de la contraloría General de la República que fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

1.- ACÉPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DANIELA ABIGAIL BERMÚDEZ SAN MARTIN, R.U.T [REDACTED], a contar del 01 de Junio de 2019, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N°2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del trabajador".

Anótese, Comuníquese y Remítase Este Documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



~~DIONISIO MANZO BARBOZA~~
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional Valparaíso(5)
Secretaría Municipal
Interesado (a)
Carpeta Personal
Oficina Control
Archivo DAEM

LMG/DMB/LSD/LPS/csf.